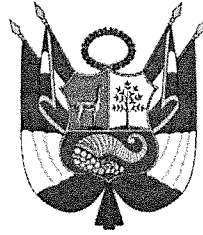


REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 06 de ABRIL del 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000222-2022-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000398-2022-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

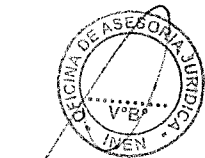
Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en el que se establece la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con Resolución Jefatural N° 091-2017-J/INEN de fecha 13 de marzo de 2017, se estableció encargar provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Educación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), al M.C José Antonio Galarreta Zegarra;

Que, de conformidad a lo estipulado en el literal u) del artículo 9 del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276; el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

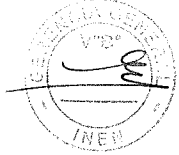


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la encargatura de funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Educación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas -INEN, al MC. José Antonio Galarreta Zegarra, a partir 06 de abril de 2022, dándosele las gracias por los importantes servicios brindados a nuestra Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

